

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 26 de Septiembre del 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 000199-2018-JN/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000134-2018-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; el Informe N° 000198-2018-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como, el Informe N° 000399-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante el Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Legislativo antes referido, son órganos del mencionado sistema: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones, Gobierno Regional o Gobierno Local;

En tal sentido, con Resolución Jefatural N° 000100-2017-J/ONPE (30MAR2017), el Órgano Resolutivo de la entidad, designó a la Sub Gerencia de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales con las funciones previstas en el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento, asimismo designó a la Gerencia de Organización y Coordinación Electoral como la Unidad Formuladora de la Institución;

Mediante Resolución Jefatural N° 000234-2017-JN/ONPE, se designó al señor LUIS ALFREDO URIBE LOPEZ en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, correspondiente a la Plaza N° 057 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE);

Debido a la renuncia presentada por el señor señor LUIS ALFREDO URIBE LOPEZ, según la Resolución Jefatural N° 00164-2018-JN/ONPE (13AGO2018), se designó a partir del 14 de agosto de 2018, a la señora MARIA MILAGROS UIPAN CHAVEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

La mencionada Subgerencia ha propuesto, como responsable de la OPMI de la entidad, a la profesional Ruth Elena Cervantes Sánchez – Analista 2, Analista de Proyectos y Cooperación Internacional de la Sub Gerencia de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, mediante Informe N° 000134-2018-GCPH/ONPE de fecha 18 de septiembre de 2018, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano determinó que el curriculum vitae de la mencionada servidora, cumple con la totalidad de los requisitos necesario para la referida designación;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **UIKJVHO**



De conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF; en el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; así como, en los literales i) y s) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General y de las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Corporativa de Potencial Humano;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la emisión de la presente Resolución, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a la Srta. Ruth Elena Cervantes Sánchez – Analista 2, Analista de Proyectos y Cooperación Internacional.

Artículo Segundo.- Encargar a la Secretaría General la comunicación a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la designación del Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe; así como, en el portal de Transparencia de la Entidad, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe Nacional (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/JCM/mbb/jse

